



**FDMESCYL**  
Federación de Deportes de Montaña,  
Escalada y Senderismo de Castilla y León



# REGLAMENTO PARA PERTENECER AL PROGRAMA DE TECNIFICACION DEPORTIVA EN CARRERAS POR MONTAÑA – TRAIL 2023

## 1.- Definición.

Se entiende por Programa de Tecnificación Deportiva en Carreras por Montaña – Trail al espacio de aprendizaje compuesto por diferentes actividades competitivas y educativas que se desarrollarán a lo largo del año 2023.

Este espacio lo componen los/as deportistas seleccionados de las categorías Infantil, Cadete, Juvenil, Junior y Promesa, sus familias, la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL) y los técnicos de dicha entidad.

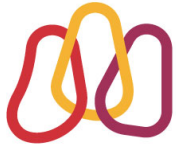
## 2.- Selección de integrantes

Se seleccionará a un número de deportistas suficiente, según el criterio del Comité Técnico de Carreras por Montaña y de los recursos económicos disponibles, para asistir de manera prioritaria a las actividades formativas y representar a la FDMESCYL en las pruebas y campeonatos de nivel superior al autonómico. Como norma general, tendrá carácter anual, pudiendo variarse su composición a lo largo de la temporada a criterio del Comité Técnico de Carreras por Montaña.

Se tendrán en cuenta como criterios preferentes de selección los siguientes:

- Ser socio de algún club asociado a la Federación de Castilla y León.
- Haber sido miembro del programa de tecnificación en años anteriores y haber participado en las actividades programadas.
- Formar parte de alguna de las escuelas de carreras por montaña asociadas a la Federación.

Todos los deportistas interesados en pertenecer al programa de tecnificación FDMESCYL de carreras por montaña deberán presentar su candidatura a través del formulario on-line oficial [PINCHANDO AQUÍ](#). Posteriormente el comité técnico valorará las candidaturas y publicará la lista de seleccionados.



**FDMESCYL**

Federación de Deportes de Montaña,  
Escalada y Senderismo de Castilla y León



### **3.- Requisitos a cumplir por parte de deportistas seleccionados/as:**

- Estar empadronado en Castilla y León.
- Haber nacido en los años 2009 y 2010 para la categoría infantil, en los años 2007 y 2008 para la categoría cadete, en los años 2005 y 2006 para la categoría Juvenil, en los años 2003 y 2004 para la categoría Junior y en 2000, 2001 y 2002 para la categoría promesa.
- Estar en posesión de la licencia federativa FDMESCYL de la temporada 2023.
- Participar de forma regular en las carreras por montaña oficiales celebradas en Castilla y León.
- Tener un nivel deportivo, motivación y disponibilidad acorde a las exigencias de los campeonatos a los que se acuda.
- Tener un alto compromiso con las actividades que se proponen desde el programa de tecnificación.
- Expresar a principio de temporada, por escrito y de manera responsable, cuál será su grado de disponibilidad para asistir a eventos competitivos y formativos a nivel autonómico y nacional.
- Mantener contacto e informar de los entrenamientos, plan de competiciones y estudios.
- Otros criterios subjetivos que pueda establecer el Comité Técnico de Carreras por Montaña durante el transcurso de la temporada.

### **4.- Deberes de los deportistas.**

Los deportistas seleccionados adquieren el deber de:

- Pactar un proyecto deportivo individual en el que, siendo responsables con su disponibilidad, se comprometan a asistir a las competiciones y eventos orientados a su formación aunando los intereses del deportista y de la federación.
- Asistir de manera prioritaria a las pruebas que conforman el calendario autonómico y a los eventos formativos.
- Participar (en caso de ser seleccionados) con el uniforme y las equipaciones de la Selección en las competiciones a nivel estatal (especialmente en los campeonatos nacionales) que tendrán bien visible la publicidad de los patrocinadores de la Federación no pudiendo añadir a esta equipación otra publicidad no autorizada por la FDMESCYL.



- Cumplir los compromisos reflejados en la candidatura presentada.
- Informar al Comité técnico de la participación en todas aquellas pruebas de la FDMESCYL, FEDME y otras, para poder hacer un seguimiento adecuado de los deportistas.
- Facilitar el contacto con su entrenador o adulto de referencia en relación a las Carreras por montaña.

### **5.- Derechos de los deportistas.**

Los deportistas seleccionados adquieren los derechos de:

- Que se le certifique su condición de miembro del programa o, en su caso, del Centro de Tecnificación y todas las ventajas derivadas de ello <https://www.fclm.com/servicios-seleccion-ctd/>.
- En la medida de lo posible, aquellos deportistas seleccionados para participar en las competiciones oficiales (Campeonatos de España) designadas por el Comité Técnico de Carreras por Montaña, se les cubrirá los gastos de inscripción, desplazamiento, alojamiento y manutención y se les entregará equipación deportiva oficial de la Federación en caso de no disponer de ella.
- Inscripción subvencionada parcialmente en las pruebas de la Copa y/o Campeonato de Castilla y León.
- Reconocimiento médico y prueba de esfuerzo anual en el Centro Regional de Medicina Deportiva.
- Asesoramiento técnico y plataforma de guiado del entrenamiento on-line.
- Subvención parcial para asistir a una o varias concentraciones y actividades formativas a nivel autonómico y/o nacional.
- Aquellos servicios que en la medida de los recursos disponibles se puedan implementar a criterio de la Comisión Técnica de Carreras por Montaña.

### **6.- Plazo de presentación de candidatura**

El plazo ordinario para la presentación de la candidatura finaliza el **viernes 27 de enero de 2023 a las 11:00 h.**

El Comité Técnico se reserva el derecho de abrir periodos extraordinarios de presentación de candidatura durante el año 2023 si las circunstancias deportivas lo requieren, incorporándose así deportistas en otros momentos de la temporada.